

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-002 de 2019 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS."

EL DIRECTOR TECNICO ENCARGADO DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por la Resolución No. 063 del 14 de mayo de 2019, por medio de la cual se delega la competencia para dirigir, controlar y desarrollar la audiencia pública de adjudicación, expedir el acto administrativo de adjudicación y notificar dicho acto, la ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 7 y numeral 9 del artículo 30; Ley 1150 de 2007, artículo 9; y Decreto 1082 de 2015 y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad con establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Transcaribe S.A., mediante Resolución No. 041 del 1º de abril de 2019, ordenó la apertura del proceso licitatorio No. TC-LPN-002-2019 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", estableciendo el cronograma del proceso de selección y designando el Comité Evaluador de Propuestas. En dicho acto administrativo se estableció como fecha de apertura y cierre, en su orden, los días 1º y 25 de abril de 2019, respectivamente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de manera previa a la apertura del proceso de licitación pública, se publicaron desde el 14 de marzo, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, y el proyecto de pliegos de condiciones y sus anexos, y formularios. Sobre el proyecto de pliegos se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta de acuerdo con el cronograma previsto, publicándose los documentos en la página web de la entidad y en SECOP.

Que el día 1º de abril, de acuerdo con el cronograma fijado en la resolución de apertura, se publicaron los pliegos de condiciones definitivos, con sus respectivos anexos y formularios.

Que durante la etapa siguiente a la apertura del proceso de selección, los interesados presentaron observaciones dentro del plazo del cronograma, a las cuales se les dio respuesta mediante documentos publicados en la Web. En atención a las respuestas se publicaron las siguientes ADENDAS:

- ADENDA No. 1 de fecha 10/04/2019
- ADENDA No. 2 de fecha 15/04/2019

Que el día 4 de abril de 2019, de acuerdo con el cronograma fijado en el Pliego de Condiciones, y conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos, de lo cual se dejó constancia en el Acta publicada en debida forma.

Que en la fecha dispuesta en el cronograma dispuesto en la Resolución de Apertura, esto es, el 25 de abril de 2019, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Ofertas recibidas, en la que se presentaron los proponentes que se señalan a renglón seguido, de lo cual se dejó constancia en Acta publicada en debida forma, en la fecha. Los proponentes presentados fueron:

PROPONENTE 1:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **FUNDACION ALCALA**
NIT: 900.918.049-6



RESOLUCION No. 066 del 16 de mayo de 2019



Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-002 de 2019 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS."

REPRESENTANTE LEGAL: SILFREDO PADILLA HERRERA
VALOR DE LA OFERTA: \$545.249.355.00

PROPONENTE 2:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**
NIT: 900.628.905-1
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO MANRIQUE PINZON
VALOR DE LA OFERTA: \$686.006.592.00

Que de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones efectuadas por el Comité evaluador, el 3 de mayo de 2019, de acuerdo al cronograma del proceso de selección, se publicó en el SECOP y en la página web de la entidad, el Informe de Evaluación, que consta de los documentos de verificación jurídica de la propuesta, verificación capacidad financiera, verificación capacidad técnica, y evaluación requisitos ponderables, cuyo resultado final fue el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCLUSIONES
FUNDACION ALCALA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación de los requisitos ponderables fue el siguiente:

PROPONENTE	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS	PUNTAJE FINAL
SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	500	390	100	10	1000

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de contratación se presentaron observaciones al informe de evaluación, cuya respuesta fue publicada el día 15 de mayo de 2019.

Que las respuestas a dichas observaciones arrojaron el siguiente resultado en la evaluación:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCLUSIONES
FUNDACION ALCALA	RECHAZO DE LA OFERTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO DE LA OFERTA
SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La evaluación de los requisitos ponderables fue el siguiente:

PROPONENTE	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS	PUNTAJE FINAL
SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS	500	390	100	10	1000

R

Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-002 de 2019 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS."

Que en virtud de lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal y el pliego de condiciones, la adjudicación de la Licitación Pública No. TC-LPN-002-2019 se llevó a cabo en audiencia pública, diligencia cuyo desarrollo se encuentra detallado en el acta que se levantó para el efecto; audiencia que se llevó a cabo el 16 de mayo de 2019 a las 3:00 p.m., a la cual asistieron el Representante Legal de la Entidad, los Miembros del Comité Evaluador y representantes de los oferentes; diligencia precedida por el Director Técnico Encargado de TRANSCARIBE S.A., delegado por el Gerente para la dirección de la audiencia, adjudicación del contrato, y notificación de la resolución de adjudicación del presente proceso de contratación.

Que en la audiencia de adjudicación en forma inicial, se dio a conocer en primer lugar los asistentes; acto seguido se designo al presidente de la audiencia, y se procedió a dar lectura a lo pertinente del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, respecto el procedimiento a seguir en la audiencia pública de adjudicación.

Que teniendo en cuenta que el documento de respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes fue publicado en el Secop y en la página web de la entidad, de conformidad con el cronograma preestablecido, no se hizo necesario proceder a dar lectura a dicho documento, por lo cual se continuo con la intervención de los voceros de los proponentes.

Que a la audiencia no comparecieron voceros de los oferentes y por tanto se continua la audiencia en el punto de la recomendación de adjudicación por parte del comité evaluador.

Que en virtud de lo anterior, de conformidad con los requisitos exigidos por TRANSCARIBE S.A. en el pliego de condiciones de la Licitación TC-LPN-002-2019 y una vez analizadas y estudiadas las ofertas presentadas dentro de dicha licitación, los informes de verificación y evaluación, los miembros del Comité Evaluador designado, recomendaron al ordenador del gasto acoger los informes presentados por los integrantes de dicho comité y en consecuencia:

ADJUDICAR el proceso cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", a la **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS.**, que obtuvo un puntaje total de **1000**, al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios."

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, dentro de la audiencia de adjudicación se dio a conocer a los oferentes y demás asistentes a la misma, el proyecto del acto administrativo de adjudicación.

Que el Delegado para la dirección de la audiencia, adjudicación del contrato, y notificación de la resolución de adjudicación del presente proceso acoge la recomendación que por unanimidad le formulan los miembros del comité evaluador basado en todos los informes presentados, decidiendo adjudicar el proceso licitatorio No. TC-LPN-002-2019 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", a la **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE**





Por medio de la cual se adjudica el proceso licitatorio No. TC-LPN-002 de 2019 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS."

INGENIERIA SAS, que obtuvo un puntaje total de 1000, *al ser un ofrecimiento favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios.*

Que de igual forma dentro de la diligencia de audiencia pública, el ordenador del gasto hace saber que como la decisión adoptada se tomo en dicha audiencia, la decisión queda notificada en estrados y contra la misma no procede recurso alguno.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR la Licitación Pública No. TC-LPN-002-2019 cuyo objeto es "SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PLATAFORMAS Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE PARADA DEL SITM EN CARTAGENA DE INDIAS", a la **SOCIEDAD AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**, identificada con NIT 900.628.905-1, que obtuvo un puntaje total de 1000, por la suma de \$686.006.591.73.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, y la misma queda notificada en audiencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los DEICISEIS (16) días del mes de MAYO de 2019. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO TAMAYO JIMENEZ
Director Técnico Encargado
Delegado por el Gerente de TRANSCARIBE S.A.

Proyecto: ERCILIA BARRIOS FLOREZ. Jefe Oficina Asesora Jurídica.